San Juan del Cesar, La Guajira, 25 de junio de 2024.

Doctora
ELIZABETH MENDOZA MENDOZA.
Secretaria de Gobierno y Educación.
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato No. 123 celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan del Cesar y la **FUNDACIÓN SOCIAL VISIÓN GUAJIRA**, cuyo objeto es la **FORMULACION CONCERTADA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PSICC) PARA EL PERIODO 2024-2027 "SEGURIDAD PARA EL CAMBIO" DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.**

Lo anterior consta en la cláusula 27 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Se le informa que los documentos contentivas del proceso de selección de contratista adelantado se encuentran publicados en SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego proceda a convocar al contratista a la firma del acta de inicio respectiva.

Atentamente,

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar

Proyectó: Jaime Eduardo Navarro Rodríguez
Apoyo a la gestión Oficina Jurídica

Revisó: Mónica Lucía Vélez Cabales
Asesora Jurídica externa en contratación

Calle 7 # 9ª-36 Avenida Manuel Antonio Dávila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
Oficina Jurídica: juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
+57 301 3715001
Visita Nuestra Página Web
www.sanjuandelcesar-laguajira.gov.co